

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4004 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-4004	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	Hector Favio Mazuera Villegas	CC o Nit	1.143.959.353
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31.942.545
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca (aut-4427)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
6103 2025-11-07	15649 - 2025-11-13 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20103.105 Parque Automotor		2025	\$7,000,000
Valor Inicial del Contrato		\$7,000,000		
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%
				\$0
FORMA DE PAGO : Noviembre \$3,500,000 Diciembre \$3,500,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Brindar apoyo en la revisión de la documentación presentada durante la ejecución de los programas que hacen parte del proyecto estratégico de la subgerencia de competición y alto rendimiento. 2. Dar apoyo en la gestión, seguimiento y revisión de la plataforma SIDD. 3. Prestar apoyo en la preparación y archivo documentos generados en los procesos de la subgerencia de competición y alto rendimiento. 4. Prestar Apoyo en los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE, las actividades se desarrollaran de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas. 5. Apoyar en la digitalización de documentos, datos, informes y demás información generada en el instituto. 6. Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas por INDERVALLE. 7. Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 8. El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 9. Las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Hector Favio Mazuera Villegas , con

Carrera 36 No. 5B3 - 65. Casa del Deporte. / Tels: 5569242 - 5560556 Fax: 5570906 / Cali - Colombia

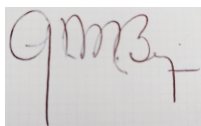
www.indervalle.gov.co / gerencia@indervalle.gov.co

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-25-4004 de 2025.

el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	13	MM	11	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	19	MM	12	AAAA	2025



Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR



Hector Favio Mazuera Villegas
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.

Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 161.10.5.220 - 2025-11-21 16:22:14